Libertad y Orden

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

República de Colombia

ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN

POR MEDIO DEL CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACIÓN DIRECTA

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

La Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las facultades en materia contractual conferidas en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 2638 del 28 de mayo de 2019 y de conformidad con el Decreto No 0674 del 28 de Mayo de 2024.

CONSIDERANDO

Que el Decreto 869 de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones, le asignó en el numeral 13, del artículo 10º, a la Dirección de la Academia Diplomática, entre otras, la función de: "dirigir, organizar, custodiar y prestar los servicios de biblioteca, centro de documentación y hemeroteca para la Cancillería y el público en general".

Que la consulta de las colecciones bibliográfica, hemerográfica, cartográfica y audiovisual de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores demanda la utilización de herramientas tecnológicas tanto a nivel de software como hardware. Por lo tanto, se requiere que el software ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación) se esté ejecutando correctamente.

Que para tal efecto, se hace necesario contar con soporte especializado que permita la catalogación, clasificación, identificación y fácil acceso por parte de los usuarios, tanto internos como externos, que consultan bibliografía especializada en las 26 áreas temáticas que conforman el material bibliográfico de las colecciones, y el préstamo de libros con otras instituciones de carácter similar con las cuales el Ministerio posee convenios de préstamos interbibliotecarios.

Que a través del software bibliográfico ABCD de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores se administran las colecciones bibliográfica, cartográfica, hemerográfica, material gris (folletos, monografías y tesis de grado) y audiovisual, que suman aproximadamente 24.000 volúmenes, 378 títulos de revistas (5000 ejemplares), 100 mapas y 500 títulos audiovisuales

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores no cuenta con personal especializado en el funcionamiento del software ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación).

Que por lo anterior es necesaria la contratación de la empresa Asesorías en Sistemas de Información ISIS – ASOISIS, especializada en brindar asesoría, mantenimiento y soporte a las aplicaciones de la Familia de productos CDS/ISIS y sus diferentes desarrollos, para el mantenimiento preventivo y correctivo al software ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación). Las asesorías se brindan en forma integral para la instalación, configuración y capacitación del software y todos sus componentes.

Que la empresa Asesorías en Sistemas de información ISIS - ASOISIS es una empresa especializada en el desarrollo e implementación de sistemas de información documental para bibliotecas, archivos y centros de información empresarial. Es la única proveedora para Colombia del software DocuManager versión web ABCD. Esto conlleva a que se configure la inexistencia de pluralidad de oferentes siendo ésta una de las causales por las cuales se justifica adelantar procesos bajo la modalidad de contratación directa.

Que lo anterior consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 02 de julio de 2024, dentro de las actividades descritas en el objeto social se encuentra la de distribuir y comercializar, dar asesoría, mantenimiento y capacitación en forma exclusiva y en todo el territorio colombiano a los programas Documanager. Sistema de Información Documental y ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación) el cual fue implementado en la Biblioteca en el año 2015.

Que está soportado y certificado mediante el Contrato de Agencia suscrito con fecha 24 de abril de 2017, entre INVERSIONES MSINFO C.A y ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU, en la que indica que esta última es la única empresa autorizada en el mercado colombiano para prestar servicios de adecuación, instalación, soporte y mantenimiento del software de Gestión de Información ABCD (Automatización de Bibliotecas y Centros de Documentación).

Que de acuerdo con lo anterior, se hace necesario y oportuno suscribir un contrato con la empresa ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU para la "ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE BIBLIOGRÁFICO ABCD DE LA BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."

Que el presupuesto estimado en los estudios y documentos previos para la contratación solicitada es hasta la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 9.910.000), incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista**, según la propuesta N° 2024-007 aportada por ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU., el cual se encuentra respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 91824 del 22 de mayo de 2024,** expedido por el funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, el plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la suscripción del contrato, la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal.

Que, los estudios y documentos previos se pueden consultar la plataforma SECOP II y en el expediente contractual, en la oficina OH 211 Coordinación del Grupo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en la Carrera 5 No. 9-03 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, establece que en los casos de contratación directa es preciso la expedición de un acto administrativo de justificación, en concordancia con el numeral 2.2.1.2.1.4.8 de la misma norma y el literal g del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

En virtud de lo anterior, la Secretaria General,

RESUELVE

PRIMERO: Dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.1. del Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, el cual establece que en los casos de contratación directa es preciso la expedición de un acto administrativo de justificación, en concordancia con el literal g del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO: Declarar procedente el uso de la modalidad de contratación directa para suscribir el contrato **255 de 2024** con **ASESORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION ISIS EU,** identificado con **NIT 900.271.440-4,** cuyo objeto es la **"ACTUALIZACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE PARA EL SOFTWARE BIBLIOGRÁFICO ABCD DE LA BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."**

TERCERO: El valor del contrato será la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 9.910.000),** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a cargo del contrato o del contratista.

CUARTO: Las condiciones del contrato, la justificación técnica y demás documentos previos del contrato podrán consultarse en la carpeta del contrato a suscribirse en la oficina OH 211, Coordinación de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en la carrera 5 # 9-03 de la ciudad de Bogotá, D.C., o en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

QUINTO: Contra el presente acto no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP.

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de 2024.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA ANDREA VASQUEZ RESTREPO
Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores

Aprobó: Paola Andrea Vásquez Restrepo – Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores y Representante Legal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores
Revisó: Karem Lorena Barrera Torres – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Revisó: María Dolores Sánchez Sanmartin – Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos
Revisó: Mónica Patricia Cardona Zapata – Contratista del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.
Elaboró: Erika Hernandez Portilla - Asesora del Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos.